



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL

16 de marzo de 2026

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gastos **A-02-02-01-002-003: PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005: OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS; A-02-02-02-008-003: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD).** FUENTE (NACION) RECURSO 10 mediante Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, se procede a realizar los siguientes estudios previos para la **CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con Personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01



La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal se ve abocado en contribuir de forma significativa en las suplir las necesidades que presentan las diferentes dependencias del COPEL, para ello se hace necesaria la contratar servicios médicos veterinarios, alimento concentrado y material veterinario para los ejemplares caninos del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal.

En este sentido, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y la optimización de los recursos considera necesaria contratar servicios médicos veterinarios, alimento concentrado y material veterinario para los ejemplares caninos del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal.

Que mediante resolución No Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, la Dirección General del INPEC, asignó presupuesto por valor de (\$23.800.000). Rubro A-02-02-01-002-003: PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005: OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS, A-02-02-02-008-003: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD), FUENTE (NACION) RECURSO 10, para CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

Códigos SIIF NACION	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado total	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto responsable
10121800	CONTRATAR SERVICIOS DE ALIMENTO, MEDICO VETERINARIOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLÍN	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO	07 MESES	MINIMA CUANTÍA	NACION	\$23.800.000	\$23.800.000	No	No Aplica	DR.JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán, entre otras, las siguientes actividades:

El complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal, está interesado en CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL

A-02-02-01-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALIMENTO CONCENTRADO	Bulto x 30 kg, alimento completo y balanceado que contribuye a una digestión avanzada gracias a la inclusión de prebióticos y fibra de origen vegetal, favorece el control de olores en las heces por su contenido de extracto de Yucca Schidigera y ayuda a mejorar y fortalecer la flora intestinal por su contenido de proteína de alta calidad del 24% que contribuye a la energía y vitalidad de los perros. Que tenga proteína mínimo 24%, fibra máximo 4%, grasa máximo 10%, cenizas máximo 9%, calcio mínimo 2,3%, humedad mínimo 10%. Pelo sano y fuerte.	103

A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO MEDICO VETERINARIO	Atención medico veterinaria por urgencias para los ejemplares caninos fiscales adscritos al Complejo Carcelario y Penitenciario con alta y mediana seguridad de Medellín-Pedregal, además de los exámenes, procedimientos y medicamentos que se deriven de la atención preventiva y/o urgencia médica.	Hasta agotar el presupuesto

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Shampoo Canino Anti pulgas, Insecticida para el control del parasitismo externo.	Shampoo insecticida, antiséptico y desodorante a base de permetrina 0.15 g; Irgasan 0.2 g; y butóxido de piperonilo. Presentación x 2000 ml.	1
2	Antiséptico	principio activo a base de clorhexidina, solución antiséptica 1 L, Clorhexidina digluconato 0.5 g	2
3	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 1000 ml	1
4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 200 ml	1
5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	Composicion Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	8
6	Desparasitante para tratamiento y control de principales parasitosis, coccidiosis y giardiasis	Composición fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg, diclazuril 75mg, excipientes csp 1ml	12

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

7	Meloxicam	2 mg, Caja x 10 unid	7
8	Gasa Hospitalaria	Rollo 1" X 90 YARDAS POR 36 PULGADAS, COLOR BLANCO – INOLORA – TELA LIVIANA, SUAVE Y LIBRE DE PARTICULAS EXTRA?AS. – COMPOSICION: HILAZA DE ALGODON	1
9	Jeringa Desechable	Jeringa Hipodérmica Desechable Alfa Safe 5 mL x 21 g x 1 1/2 Pulg Luer Lock Caja x 100 Uds	1
10	Jeringa desechable	Jeringa Hipodérmica De 10 ML x 21G x 1 1/2 " Caja x 100 Unds	1
11	Jeringa desechable	Jeringa 1 ML Insulina 3 Partes Ag 27Gx1/2 Caja 100 unidades	1
12	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	cefalexina capsulas 500 mg caja x 20 unid	10
13	Lidocaína inyectable	Frasco x 50ml , Lidocaína clorhidrato: 20 mg,	3
14	Crema Cicatrizante Alfa 3	Alfa 3 x 250 ML cicatrizante, antiséptico y repelente para animales	2
15	Curagan NL	CIPERMETRINA, VIOLETA DE GENCIANA, Envase metálico, aerosol por 375 mL	5
16	Amitraz EC	E.C. 20.8% Concentrado emulsionable garrapaticida x 1000 ml	1
17	Vitamina k3 y vitamina c solución inyectable	Cada ml contiene vitamina k3 20mg, vitamina c 10mg excipientes csp 1ml	1
18	Esparadrapo tipo tela color blanco	carrete de 7.5 cm x 450cm,Esparadrapo de tela resistente, ideal para fijación segura de apósitos y vendajes.	3
19	Hilo de sutura en Polipropileno	monofilamento de polipropileno, no absorbible, estéril a partir de estereoisómero de cristal isotáctico de polipropileno. Esta sutura es de color índigo (C.I. #61568) para incrementar la visibilidad. Caja x 12 unidades	3
20	Agua oxigenada	Solucion de peróxido de hidrogeno a 13 ½ volúmenes (4,0%) presentación 1000ml	1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

21	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	3
22	Aguja para sutura	Paquete x 12 unidades en acero inoxidable de forma curva o recta	2
23	Coagulante para heridas superficiales en perros	Polvo hemostático 0.5 oz 14g	2
24	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	2
25	Solucion para el aseo del canal auditivo	Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	2
26	Bozal en Lona	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	2
27	Collar Isabelino	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	2
28	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	3
29	Suspension antiinflamatoria, antipirética, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	1
30	Venda cohesiva	venda cohesiva para perros provee compresión controlada con sujeción sin deslizamiento. Aplicada correctamente provee un vendaje compresivo excelente que no corta la circulación. antiene la medida original y no encoge a lo ancho. Permite la aireación de la zona vendada con un vendaje liviano y resistente al agua. Se fija a si misma sin adherirse a la piel, no necesita clips ni sujetadores. No se afloja con la transpiración o el movimiento. Removerla es muy fácil y rápido, se puede cortar con tijeras sin desenrollar. Rollo de 4.5m x 10cm	5

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

31	Soplador para peluquería canina	ofrece un secado profesional de alta velocidad gracias a su motor de 3.200 W, ideal para reducir drásticamente el tiempo de trabajo incluso en mantos densos. Cuenta con velocidad ajustable continua y dos temperaturas que alcanzan hasta 70 °C, permitiendo un secado eficiente y seguro en cualquier estación. Su diseño de carcasa metálica aislada reduce el calor externo y el ruido a 103 dB, prolongando la vida útil del motor. Incluye cuatro boquillas, manguera extensible y accesorios completos para grooming profesional. Puntos Clave / Beneficios: Motor 4.3HP con potencia profesional para secado ultrarrápido. Velocidad continua y dos temperaturas para trabajar distintos tipos de pelaje. Carcasa metálica aislada que reduce ruido y protege el motor. Incluye 4 boquillas profesionales y manguera extensible a 8 pies.	1
32	Torniquete	Fabricado en poliéster hipoalergénico, este torniquete minimiza el riesgo de reacciones adversas en la piel del animal, mientras que su sistema de broche de seguridad de plástico ABS permite una liberación rápida y controlada, reduciendo la posibilidad de lesiones o molestias durante el procedimiento.	1
33	Tijeras de trauma	Ideal para cortar todo tipo de materiales al momento de prestar primeros auxilios no relacionado con el ambiente médico quirúrgico.	1
34	Procaína 2%	Composición de Procaína Serra 20 mg/ml solución inyectable: El principio activo es procaína hidrocloreto. Cada mililitro de solución contiene 20 miligramos de procaína. Los demás componentes (excipientes) son ácido clorhídrico (para	1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

		ajuste del pH) y agua para preparaciones inyectables. hidrocloreuro.	
35	Cepillos de dientes para caninos	Medidas: 2 x 22 cm. El cepillo dental doble M-PETS está diseñado con perlas de limpieza que se adaptan tanto a superficies dentales pequeñas como grandes, facilitando la eliminación de placa y residuos. Su estructura ergonómica y su doble cabezal permiten una higiene bucal eficiente para mascotas de distintos tamaños. Composición: tejido no tejido (10 %), pañuelo superior (8,5 %), segundo pañuelo (10 %), película de PE (19,5 %), SAP (10 %), goma termofusible (1,5 %) y FIUFF (40,5 %).	5

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A). Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	4212	421216	42121600	PRODUCTOS, EQUIPOS, SUMINISTROS VETERINARIOS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	7012	SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS 701220	70122002	CONTROL DE ENFERMEDADES ANIMALES /SALUD ANIMAL

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

A-02-02-01-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALIMENTO CONCENTRADO	Bulto x 30 kg, alimento completo y balanceado que contribuye a una digestión avanzada gracias a la inclusión de prebióticos y fibra de origen vegetal, favorece el control de olores en las heces por su contenido de extracto de Yucca Schidigera y ayuda a mejorar y fortalecer la flora intestinal por su contenido de proteína de alta calidad del 24% que contribuye a la energía y vitalidad de los perros. Que tenga proteína mínimo 24%, fibra máximo 4%, grasa máximo 10%, cenizas máximo 9%, calcio mínimo 2,3%, humedad mínimo 10%. Pelo sano y fuerte.	103

A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO MEDICO VETERINARIO	Atención medico veterinaria por urgencias para los ejemplares caninos fiscales adscritos al Complejo Carcelario y Penitenciario con alta y mediana seguridad de Medellín-Pedregal, además de los exámenes, procedimientos y medicamentos que se deriven de la atención preventiva y/o urgencia médica.	Hasta agotar el presupuesto

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Shampoo Canino Anti pulgas, Insecticida para el control del parasitismo externo.	Shampoo insecticida, antiséptico y desodorante a base de permetrina 0.15 g; Irgasan 0.2 g; y butóxido de piperonilo. Presentación x 2000 ml.	1
2	Antiséptico	principio activo a base de clorhexidina, solución antiséptica 1 L, Clorhexidina digluconato 0.5 g	2
3	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 1000 ml	1
4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 200 ml	1
5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	Composicion Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	8
6	Desparasitante para tratamiento y control de principales parasitosis, coccidiosis y giardiasis	Composición fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg, diclazuril 75mg, excipientes csp 1ml	12

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

7	Meloxicam	2 mg, Caja x 10 unid	7
8	Gasa Hospitalaria	Rollo 1" X 90 YARDAS POR 36 PULGADAS, COLOR BLANCO – INOLORA – TELA LIVIANA, SUAVE Y LIBRE DE PARTICULAS EXTRA?AS. – COMPOSICION: HILAZA DE ALGODON	1
9	Jeringa Desechable	Jeringa Hipodérmica Desechable Alfa Safe 5 mL x 21 g x 1 1/2 Pulg Luer Lock Caja x 100 Uds	1
10	Jeringa desechable	Jeringa Hipodérmica De 10 ML x 21G x 1 1/2 " Caja x 100 Unds	1
11	Jeringa desechable	Jeringa 1 ML Insulina 3 Partes Ag 27Gx1/2 Caja 100 unidades	1
12	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	cefalexina capsulas 500 mg caja x 20 unid	10
13	Lidocaína inyectable	Frasco x 50ml , Lidocaína clorhidrato: 20 mg,	3
14	Crema Cicatrizante Alfa 3	Alfa 3 x 250 ML cicatrizante, antiséptico y repelente para animales	2
15	Curagan NL	CIPERMETRINA, VIOLETA DE GENCIANA, Envase metálico, aerosol por 375 mL	5
16	Amitraz EC	E.C. 20.8% Concentrado emulsionable garrapaticida x 1000 ml	1
17	Vitamina k3 y vitamina c solución inyectable	Cada ml contiene vitamina k3 20mg, vitamina c 10mg excipientes csp 1ml	1
18	Esparadrapo tipo tela color blanco	carrete de 7.5 cm x 450cm,Esparadrapo de tela resistente, ideal para fijación segura de apósitos y vendajes.	3
19	Hilo de sutura en Polipropileno	monofilamento de polipropileno, no absorbible, estéril a partir de estereoisómero de cristal isotáctico de polipropileno. Esta sutura es de color índigo (C.I. #61568) para incrementar la visibilidad. Caja x 12 unidades	3
20	Agua oxigenada	Solucion de peróxido de hidrogeno a 13 ½ volúmenes (4,0%) presentación 1000ml	1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

21	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	3
22	Aguja para sutura	Paquete x 12 unidades en acero inoxidable de forma curva o recta	2
23	Coagulante para heridas superficiales en perros	Polvo hemostático 0.5 oz 14g	2
24	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	2
25	Solucion para el aseo del canal auditivo	Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	2
26	Bozal en Lona	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	2
27	Collar Isabelino	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	2
28	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	3
29	Suspension antiinflamatoria, antipirética, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	1
30	Venda cohesiva	venda cohesiva para perros provee compresión controlada con sujeción sin deslizamiento. Aplicada correctamente provee un vendaje compresivo excelente que no corta la circulación. antiene la medida original y no encoge a lo ancho. Permite la aireación de la zona vendada con un vendaje liviano y resistente al agua. Se fija a si misma sin adherirse a la piel, no necesita clips ni sujetadores. No se afloja con la transpiración o el movimiento. Removerla es muy fácil y rápido, se puede cortar con tijeras sin desenrollar. Rollo de 4.5m x 10cm	5

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

31	Soplador para peluquería canina	ofrece un secado profesional de alta velocidad gracias a su motor de 3.200 W, ideal para reducir drásticamente el tiempo de trabajo incluso en mantos densos. Cuenta con velocidad ajustable continua y dos temperaturas que alcanzan hasta 70 °C, permitiendo un secado eficiente y seguro en cualquier estación. Su diseño de carcasa metálica aislada reduce el calor externo y el ruido a 103 dB, prolongando la vida útil del motor. Incluye cuatro boquillas, manguera extensible y accesorios completos para grooming profesional. Puntos Clave / Beneficios: Motor 4.3HP con potencia profesional para secado ultrarrápido. Velocidad continua y dos temperaturas para trabajar distintos tipos de pelaje. Carcasa metálica aislada que reduce ruido y protege el motor. Incluye 4 boquillas profesionales y manguera extensible a 8 pies.	1
32	Torniquete	Fabricado en poliéster hipoalergénico, este torniquete minimiza el riesgo de reacciones adversas en la piel del animal, mientras que su sistema de broche de seguridad de plástico ABS permite una liberación rápida y controlada, reduciendo la posibilidad de lesiones o molestias durante el procedimiento.	1
33	Tijeras de trauma	Ideal para cortar todo tipo de materiales al momento de prestar primeros auxilios no relacionado con el ambiente médico quirúrgico.	1
34	Procaína 2%	Composición de Procaína Serra 20 mg/ml solución inyectable: El principio activo es procaína hidrocloreto. Cada mililitro de solución contiene 20 miligramos de procaína. Los demás componentes (excipientes) son ácido clorhídrico (para	1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

		ajuste del pH) y agua para preparaciones inyectables. hidrocloreuro.	
35	Cepillos de dientes para caninos	Medidas: 2 x 22 cm. El cepillo dental doble M-PETS está diseñado con perlas de limpieza que se adaptan tanto a superficies dentales pequeñas como grandes, facilitando la eliminación de placa y residuos. Su estructura ergonómica y su doble cabezal permiten una higiene bucal eficiente para mascotas de distintos tamaños. Composición: tejido no tejido (10 %), pañuelo superior (8,5 %), segundo pañuelo (10 %), película de PE (19,5 %), SAP (10 %), goma termofusible (1,5 %) y FIUFF (40,5 %).	5

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

LOS PRODUCTOS DEBEN CONTAR CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMA DE UN AÑO Y MEDIO, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO; LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO TANTO, SERA CAUSAL DE RECHAZO, EL NO OFRECIMIENTO DE ALGUNA DE ELLAS. (NO MODIFICAR, NO ADICIONAR Y NO SUPRIMIR), EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL PROPONENTE.

NOTA: En relación a los servicios medico veterinarios para los ejemplares caninos fiscales del Complejo Pedregal, en caso de presentarse una oferta menor al presupuesto estimado, el valor sobrante se adicionará al contrato hasta completar el rubro destinado por la entidad.

Adjuntar registro fotográfico de cada uno de los ítems.

El oferte deberá aportar que cuenta con clínica veterinaria o contrato con una clínica donde se presentaran los servicios, toda vez que pueden presentarse urgencias que requieran atención inmediata.

El ítem 2 el cual hace referencia a la prestación de servicios NO DEBERA SER MODIFICADA, es decir los factores de selección para verificación del precio ofertado

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

serán el precio del concentrado A-02-02-01-003PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS y del material veterinario A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

Definición:

Descripción SE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE ESTOS SERVICIOS PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PEDREGAL – MEDELLIN – PEDREGAL.

Especificación técnica: hace referencia a la definición o análisis de la descripción indicada. SE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE ESTOS SERVICIOS PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PEDREGAL – MEDELLIN – PEDREGAL.

CONTROL: SE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE ESTOS SERVICIOS PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PEDREGAL – MEDELLIN – PEDREGAL.

A-02-02-01-003PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALIMENTO CONCENTRADO	Bulto x 30 kg, alimento completo y balanceado que contribuye a una digestión avanzada gracias a la inclusión de prebióticos y fibra de origen vegetal, favorece el control de olores en las heces por su contenido de extracto de Yucca Schidigera y ayuda a mejorar y fortalecer la flora intestinal por su contenido de proteína de alta calidad del 24% que contribuye a la energía y vitalidad de los perros. Que tenga proteína mínimo 24%, fibra máximo 4%, grasa máximo 10%, cenizas máximo 9%, calcio mínimo 2,3%, humedad mínimo 10%. Pelo sano y fuerte.	103

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO MEDICO VETERINARIO	Atención medico veterinaria por urgencias para los ejemplares caninos fiscales adscritos al Complejo Carcelario y Penitenciario con alta y mediana seguridad de Medellín-Pedregal, además de los exámenes, procedimientos y medicamentos que se deriven de la atención preventiva y/o urgencia médica.	Hasta agotar el presupuesto

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Shampoo Canino Anti pulgas, Insecticida para el control del parasitismo externo.	Shampoo insecticida, antiséptico y desodorante a base de permetrina 0.15 g; Irgasan 0.2 g; y butóxido de piperonilo. Presentación x 2000 ml.	1
2	Antiséptico	principio activo a base de clorhexidina, solución antiséptica 1 L, Clorhexidina digluconato 0.5 g	2
3	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 1000 ml	1
4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 200 ml	1
5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	Composicion Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	8

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

6	Desparasitante para tratamiento y control de principales parasitosis, coccidiosis y giardiasis	Composición fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg,diclazuril 75mg,excipientes csp 1ml	12
7	Meloxicam	2 mg, Caja x 10 unid	7
8	Gasa Hospitalaria	Rollo 1" X 90 YARDAS POR 36 PULGADAS, COLOR BLANCO – INOLORA – TELA LIVIANA, SUAVE Y LIBRE DE PARTCULAS EXTRA?AS. – COMPOSICION: HILAZA DE ALGODON	1
9	Jeringa Desechable	Jeringa Hipodérmica Desechable Alfa Safe 5 mL x 21 g x 1 1/2 Pulg Luer Lock Caja x 100 Uds	1
10	Jeringa desechable	Jeringa Hipodérmica De 10 MI x 21G x 1 1/2 " Caja x 100 Unds	1
11	Jeringa desechable	Jeringa 1 MI Insulina 3 Partes Ag 27Gx1/2 Caja 100 unidades	1
12	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	cefalexina capsulas 500 mg caja x 20 unid	10
13	Lidocaína inyectable	Frasco x 50ml , Lidocaína clorhidrato: 20 mg,	3
14	Crema Cicatrizante Alfa 3	Alfa 3 x 250 MI cicatrizante, antiséptico y repelente para animales	2
15	Curagan NL	CIPERMETRINA, VIOLETA DE GENCIANA, Envase metálico, aerosol por 375 mL	5
16	Amitraz EC	E.C. 20.8% Concentrado emulsionable garrapaticida x 1000 ml	1
17	Vitamina k3 y vitamina c solución inyectable	Cada ml contiene vitamina k3 20mg, vitamina c 10mg excipientes csp 1ml	1
18	Esparadrappo tipo tela color blanco	carrete de 7.5 cm x 450cm,Esparadrappo de tela resistente, ideal para fijación segura de apósitos y vendajes.	3
19	Hilo de sutura en Polipropileno	monofilamento de polipropileno, no absorbible, estéril a partir de estereoisómero de cristal isotáctico de polipropileno. Esta sutura es de color índigo (C.I. #61568) para incrementar la	3

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

		visibilidad. Caja x 12 unidades	
20	Agua oxigenada	Solucion de peróxido de hidrogeno a 13 ½ volúmenes (4,0%) presentación 1000ml	1
21	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	3
22	Aguja para sutura	Paquete x 12 unidades en acero inoxidable de forma curva o recta	2
23	Coagulante para heridas superficiales en perros	Polvo hemostatico 0.5 oz 14g	2
24	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	2
25	Solucion para el aseo del canal auditivo	Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	2
26	Bozal en Lona	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	2
27	Collar Isabelino	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	2
28	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	3
29	Suspension antiinflamatoria, antipirética, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

30	Venda cohesiva	venda cohesiva para perros provee compresión controlada con sujeción sin deslizamiento. Aplicada correctamente provee un vendaje compresivo excelente que no corta la circulación. antiene la medida original y no encoge a lo ancho. Permite la aireación de la zona vendada con un vendaje liviano y resistente al agua. Se fija a si misma sin adherirse a la piel, no necesita clips ni sujetadores. No se afloja con la transpiración o el movimiento. Removerla es muy fácil y rápido, se puede cortar con tijeras sin desenrollar. Rollo de 4.5m x 10cm	5
31	Soplador para peluquería canina	ofrece un secado profesional de alta velocidad gracias a su motor de 3.200 W, ideal para reducir drásticamente el tiempo de trabajo incluso en mantos densos. Cuenta con velocidad ajustable continua y dos temperaturas que alcanzan hasta 70 °C, permitiendo un secado eficiente y seguro en cualquier estación. Su diseño de carcasa metálica aislada reduce el calor externo y el ruido a 103 dB, prolongando la vida útil del motor. Incluye cuatro boquillas, manguera extensible y accesorios completos para grooming profesional. Puntos Clave / Beneficios: Motor 4.3HP con potencia profesional para secado ultrarrápido. Velocidad continua y dos temperaturas para trabajar distintos tipos de pelaje. Carcasa metálica aislada que reduce ruido y protege el motor. Incluye 4 boquillas profesionales y manguera extensible a 8 pies.	1

32	Torniquete	Fabricado en poliéster hipoalergénico, este torniquete minimiza el riesgo de reacciones adversas en la piel del animal, mientras que su sistema de broche de seguridad de plástico ABS permite una liberación rápida y controlada, reduciendo la posibilidad de lesiones o molestias durante el procedimiento.	1
33	Tijeras de trauma	Ideal para cortar todo tipo de materiales al momento de prestar primeros auxilios no relacionado con el ambiente médico quirúrgico.	1
34	Procaina 2%	Composición de Procaína Serra 20 mg/ml solución inyectable: El principio activo es procaína hidrocloreto. Cada mililitro de solución contiene 20 miligramos de procaína. Los demás componentes (excipientes) son ácido clorhídrico (para ajuste del pH) y agua para preparaciones inyectables. hidrocloreto.	1
35	Cepillos de dientes para caninos	Medidas: 2 x 22 cm. El cepillo dental doble M-PETS está diseñado con perlas de limpieza que se adaptan tanto a superficies dentales pequeñas como grandes, facilitando la eliminación de placa y residuos. Su estructura ergonómica y su doble cabezal permiten una higiene bucal eficiente para mascotas de distintos tamaños. Composición: tejido no tejido (10 %), pañuelo superior (8,5 %), segundo pañuelo (10 %), película de PE (19,5 %), SAP (10 %), goma termofusible (1,5 %) y FIUFF (40,5 %).	5

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2026IE0056295**, de **16/03/2026**, suscrito por la señora Katherine Cordero Arriaga los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son

PROCESO	IVA	RETENCIONES	Estampillas
Contratar servicios médico veterinario,	IVA: Este proceso queda excluido del	Retención en la Fuente ICA por	Retención 4x1000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

alimento concentrado y material veterinario para la manutención y bienestar de los ejemplares caninos fiscales del Complejo Carcelario y Penitenciario de alta y media Seguridad de Medellín- Pedregal	valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho"	compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA Retención en la fuente	Estampilla Universitaria Jaime Isaza Cadavid Retención 4x1000 Estampilla Universitaria Pro- Digital 4X1000 estampilla pro-desarrollo de la institución universitaria de Envigado
--	---	--	--

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar en máximo cinco (05) certificaciones que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas que tengan relación con el objeto del presente proceso contractual o con los elementos relacionados cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Firma del representante legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Tras la marcada desaceleración observada en 2023 y buena parte de 2024, en 2025 la economía logró consolidar su recuperación, aunque de manera desigual. Desde la óptica de la demanda, el consumo se ha convertido en el principal motor del crecimiento, mientras que la inversión, a pesar de evidenciar señales de repunte y de retomar tasas positivas en términos reales, continúa rezagada y todavía no alcanza los niveles previos a la pandemia.

En el frente de la oferta, los sectores de comercio, entretenimiento y agro muestran el mayor dinamismo, en contraste con la minería y la construcción, que siguen registrando caídas y representan los eslabones más débiles de la economía colombiana. En el frente de precios, la inflación mantiene un proceso de convergencia hacia la meta, aunque a un ritmo más lento del previsto, lo que ha obligado al Banco de la República a sostener una postura de política monetaria contractiva y consistente con un enfoque ortodoxo. Se completan cinco años consecutivos con una inflación por encima del rango meta, y las proyecciones sugieren que en 2025 aún no se logrará llegar al objetivo de la política monetaria.

En el frente financiero, la cartera volvió a registrar un crecimiento positivo en términos reales después de más de dos años en terreno negativo. Este repunte obedece, principalmente, al dinamismo del crédito hipotecario y del microcrédito,

mientras que la cartera de consumo aún muestra rezagos. La expansión del crédito se ha dado de manera ordenada y sostenible, como lo evidencia la mejora en el indicador de calidad, que ha descendido 0,84 pps frente a su nivel máximo de 5,0% observado en noviembre de 2023.

En el horizonte 2025-2026, el consumo seguirá siendo el principal motor del crecimiento, apoyado en un entorno macrofinanciero más favorable, mayor ingreso disponible y el dinamismo de las remesas. La inversión fija mostrará una recuperación moderada, apalancada en iniciativas como el Pacto por el Crédito. La inflación continuará descendiendo gradualmente, lo que permitirá al Banco de la República avanzar con cautela en el ciclo de recortes de tasas. La cartera de crédito retomará un crecimiento más sólido gracias a menores costos de fondeo y a programas orientados a financiar sectores estratégicos. Sin embargo, el frente fiscal se mantendrá como el principal riesgo para la estabilidad macroeconómica de Colombia.

INFLACIÓN

Si bien la inflación en lo corrido del 2025 ha continuado en una senda de convergencia hacia su rango meta, se ha mostrado más persistente de lo esperado. Este año, la inflación total se ha reducido en 0,04 pps, la inflación sin alimentos 0,45 pps, regulados 1,35 pps, mientras que la inflación de alimentos se ha incrementado 1,71 pps.

Los servicios, específicamente los arriendos y las comidas por fuera del hogar han frenado el proceso de reducción de la inflación. Además, los alimentos han estado sujetos a volatilidad por cuenta de choques de oferta (climáticos y de bloqueos viales), llevando a que en los últimos meses se hayan presentado sorpresas en este componente (Gráfico 5).

Este escenario ha llevado a que las expectativas de los analistas se hayan elevado a niveles cercanos a 5,0% para cierre de año. La inflación observada, las expectativas y el escenario fiscal, han llevado a que el Banco de la República tome una postura más cautelosa, recortando hasta la fecha solo 25 pbs, manteniendo así la tasa de política monetaria en niveles contractivos por un periodo más prolongado.

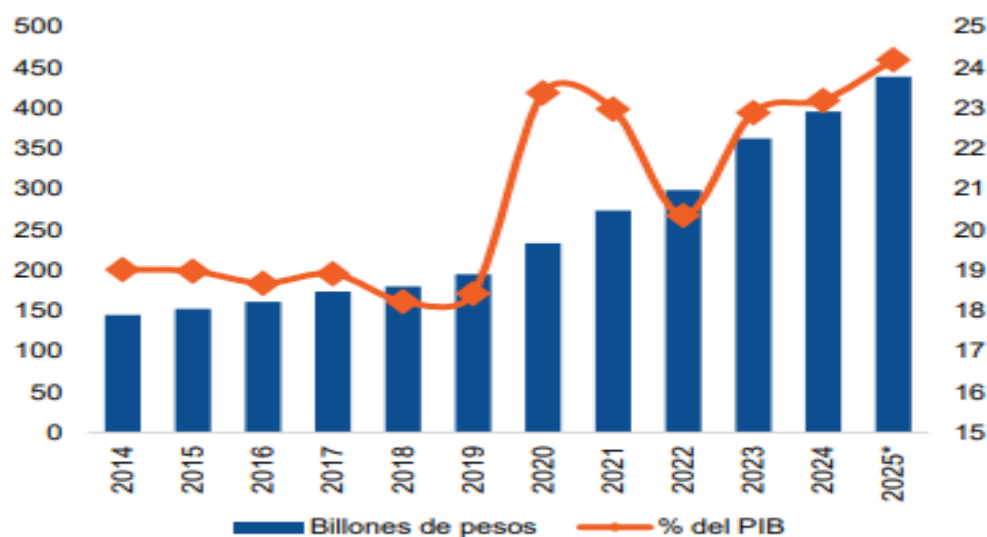
En lo que resta de 2025, se espera que la inflación cierre en torno a 5,1 y que en 2026 descienda a 4,0%, ingresando nuevamente al rango meta. Esta trayectoria de convergencia presentará cierta persistencia, explicada por la indexación de las canastas de regulados y servicios al incremento del salario mínimo, la volatilidad de los precios de los alimentos y eventuales presiones asociadas al dinamismo de la decisión del Gobierno de activar la cláusula de escape de la Regla Fiscal en junio de 2025 marcó un giro en la política fiscal¹. El panorama se ha deteriorado por las presiones de gasto inflexibles: cerca del 86% del presupuesto está atado a pensiones,

transferencias y salud, lo que deja poco margen de ajuste, al tiempo que el gasto estructural se elevó de forma permanente tras la pandemia (Gráfico 6).

El deterioro fiscal se refleja en el crecimiento de la deuda pública a niveles superiores al 60% del PIB. Con el margen de recortes de gasto en inversión agotado, el Gobierno ha impulsado una estrategia de crédito público para reducir el pago de intereses. Además, cursa en el Congreso una ley de financiamiento que busca recaudar \$16,7 billones para completar el PGN 2026, estimado en \$546,9 billones. Sin embargo, el panorama no muestra señales de mejora en el corto plazo.

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el déficit fiscal se mantendría en niveles elevados, alcanzando 7,1% del PIB en 2025 y 6,2% en 2026 y la deuda pública aumentaría de 61,3% a 63,0% del PIB en el mismo periodo. El escenario fiscal de Asobancaria estima que el déficit fiscal alcanzará 7,2% del PIB en 2025 y se moderará ligeramente a 6,7% en 2026, mientras que la deuda pública pasaría de 61,5% a 63,8% del PIB en el mismo periodo.

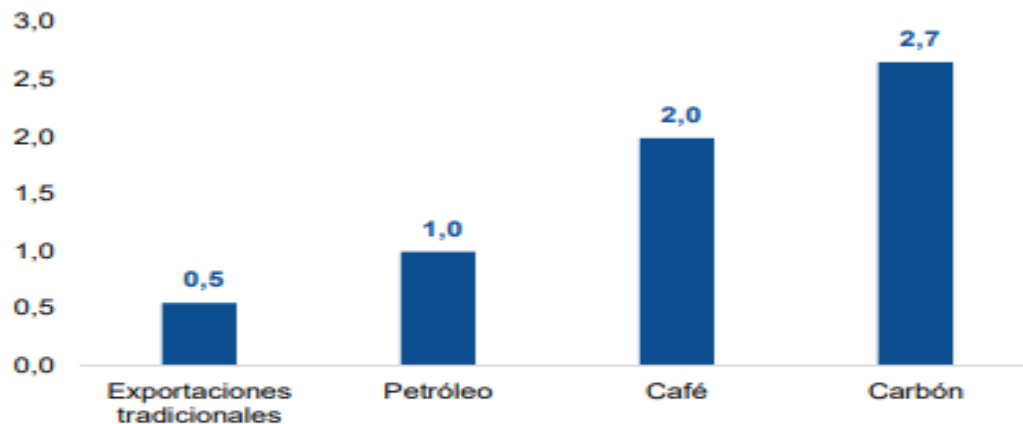
Gráfico 6. Gasto del GNC



*Estimado por el MHCP.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Gráfico 7. Remesas como proporción de fuentes de entrada de divisas en lo corrido de 2025



Fuente: Banco de la República, DANE.

El ingreso primario caería de 3,2% del PIB en 2024 a 3,0% en 2025, mientras esperamos que las transferencias corrientes bordeen el 3,9% del PIB. Bajo este escenario, pronosticamos que el déficit de cuenta corriente cierre en 2,5% del PIB

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

(Señalar otras normas si aplican de acuerdo al objeto de la presente contratación).

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

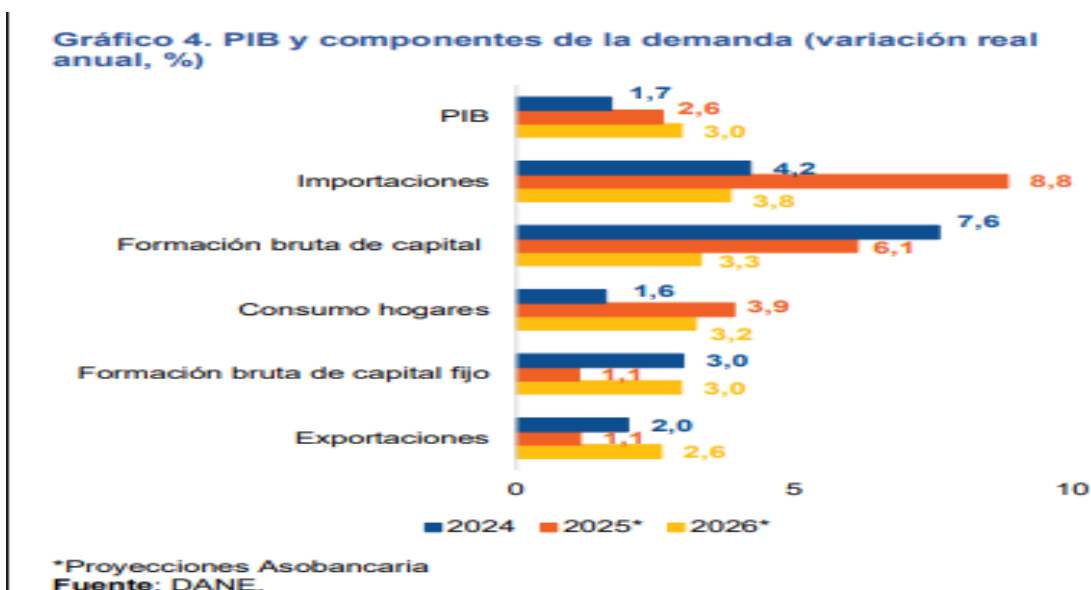
Código: PA-LA-M03-F16 V01

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento en el primer semestre fue liderado por el sector agropecuario (+5,3%), el comercio (+4,8%) y las actividades de entretenimiento (+11,5%). El dinamismo del agro obedeció a la expansión del café y de otros cultivos transitorios y permanentes, mientras que el comercio y el entretenimiento se beneficiaron del mayor gasto de los hogares.

En contraste, la construcción (-3,3%) y la minería (-7,6%) registraron caídas, asociadas, en el primer caso, a la menor inversión en vivienda y al desmonte de diversos incentivos gubernamentales para su adquisición, y en el segundo, a la difícil coyuntura del sector minero, afectado por cambios tributarios y restricciones en materia de exploración y explotación, entre otros factores. Para 2025 y 2026 se proyecta un crecimiento del PIB de 2,6% y 3,0%, respectivamente.

El consumo continuará siendo el principal motor de la actividad económica, con expansiones de 3,9% en 2025 y 3,2% en 2026. La inversión mostrará repuntes modestos, de 1,0% en 2025 y 3,0% en 2026, aunque seguirá rezagada frente al PIB. Dentro de su composición, las obras civiles impulsarán su dinámica, mientras que el segmento de vivienda actuará en sentido contrario



Perspectiva Financiera

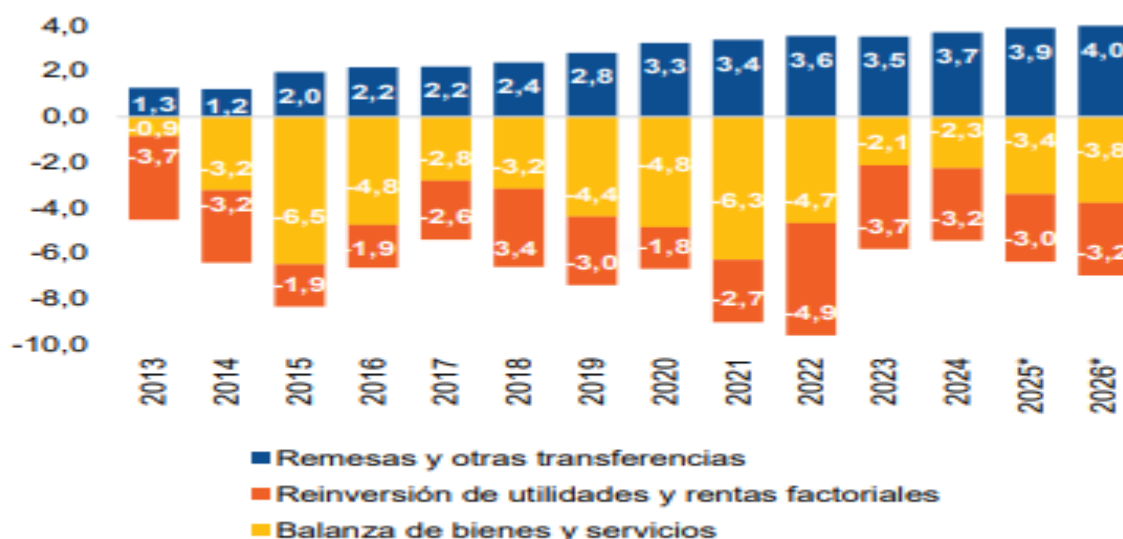
La economía avanza en una senda de recuperación que la acerca gradualmente a su crecimiento potencial. Este repunte, sin embargo, continúa sustentado principalmente

en el consumo, mientras la inversión sigue rezagada respecto a los niveles prepandemia.

Esta composición del crecimiento subraya la necesidad de consolidar bases más sólidas para el crecimiento de largo plazo. Al mismo tiempo, la inflación mantiene una convergencia lenta hacia el rango meta, condicionada por presiones en servicios, efectos de la indexación al salario mínimo y un entorno fiscal exigente, lo cual en conjunto reduce el margen de maniobra del Banco de la República.

En este panorama, la cartera del sistema financiero estará expuesta a riesgos asociados a la gradualidad en la reducción de tasas de interés y al moderado desempeño de la economía. Aun así, se espera que la expansión del crédito se mantenga bajo criterios de prudencia, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos por las autoridades. Con ello, el sector podrá compatibilizar en los próximos meses los objetivos de inclusión y crecimiento del crédito, necesarios para impulsar la inversión y la actividad económica, con la preservación de la solidez del sistema financiero de los colombianos.

Gráfico 8. Cuenta corriente y sus componentes (% del PIB)



*Proyección Asobancaria.

Fuente: Banco de la República.

Indicadores de Liquidez

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal

Conmutador: 0613798214 Ext. 53714

Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

En el año en curso, ha sido notoria la mejora en la calidad de la cartera en todas sus modalidades. La cartera vencida cayó 14,2 pbs en comercial, 122,3 pbs en consumo, 100,2 pbs en microcrédito, 25,1 pbs en vivienda y 49 pbs en el total (Gráfico 11). La calidad de las diferentes modalidades de cartera se viene moderando gracias a la reducción de las tasas de colocación, así como a una mejora en la capacidad de pago tanto de empresas como de personas.

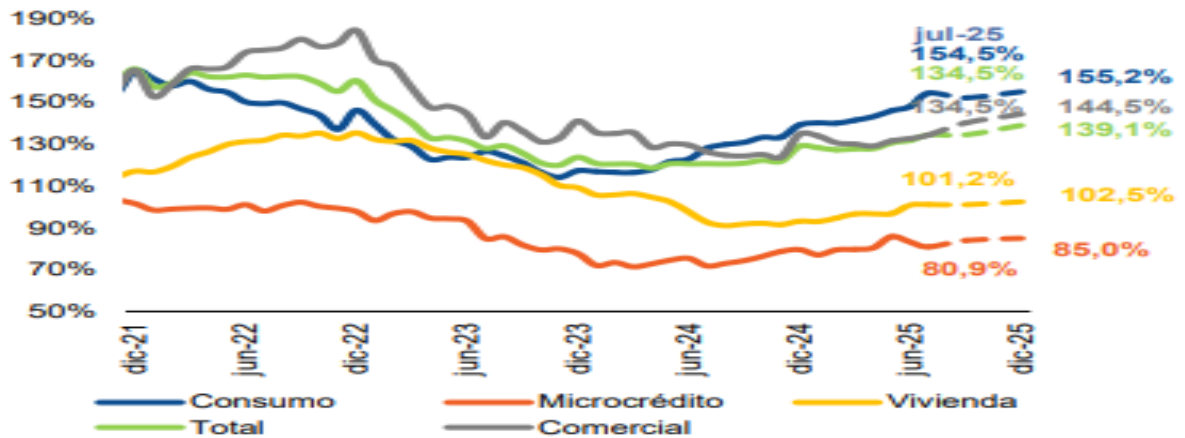
Para el cierre de 2025, esperamos que esta tendencia se consolide y comience a retornar a los niveles de largo plazo. Pronosticamos que la calidad de cartera cierre en niveles de 3,3% en comercial, 5,6% en consumo, 7,2% en microcrédito, 3,3% en vivienda y 4,0% en la totalidad de la cartera. En 2026, las mejores condiciones de mercado favorecerán la mejora de la calidad, aunque este comportamiento está sujeto a factores externos que podrían afectar la morosidad de la cartera, como lo pueden ser las decisiones de política monetaria y elementos de incertidumbre económica. Para el próximo año, esperamos que la calidad cierre en niveles de 3,1% en comercial, 4,9% en consumo, 6,4% en microcrédito, 3% en vivienda y 3,7% en conjunto.

IV. Indicadores regulatorios del sector financiero

Aunque la calidad de cartera se mantuvo alta durante 2023 y 2024, consistente con un periodo de bajo crecimiento y altas tasas de política monetaria, durante 2025 la calidad de cartera viene disminuyendo de acuerdo con unas mejores condiciones de morosidad. A pesar de los hechos coyunturales en los últimos años, se evidencia el pleno cumplimiento de los estándares regulatorios por parte de las entidades financieras (Gráfico 12).

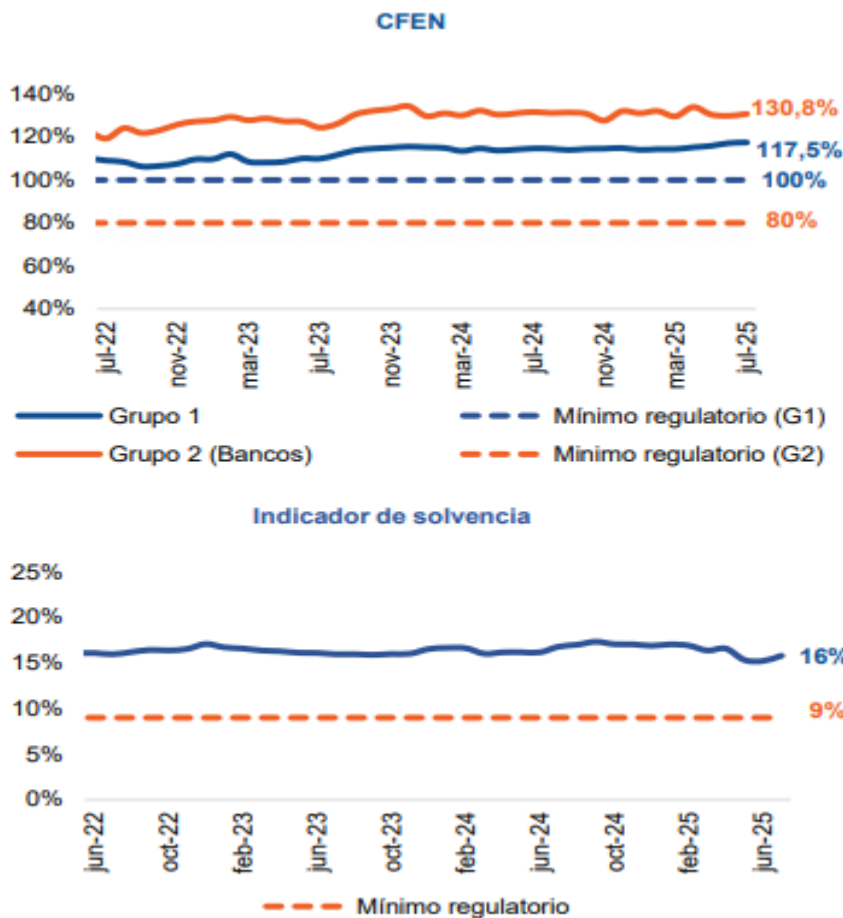
El sistema mantiene totalmente cubierta su cartera deteriorada, reflejando el adecuado manejo de las entidades de los retos recientes en materia de liquidez, morosidad y bajo crecimiento. Asimismo, como se evidencia en el Gráfico 13, los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando el compromiso del sector por mantener los más altos estándares de manejo de riesgo, garantizando así la estabilidad conjunta del sistema y minimizando cualquier posibilidad de riesgos sistémicos.

Gráfico 12. Indicador de cubrimiento (provisiones/cartera vencida)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria.

La banca mantiene altos estándares y ha logrado en el presente año acelerar la colocación de crédito sin descuidar la estabilidad del sistema financiero. Esto se refleja en la reducción de la cartera vencida y en el cumplimiento holgado de los principales indicadores regulatorios a julio de 2025: una solvencia del 15,8% (mínimo requerido del 9%), un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del 175,7% (mínimo 100%) y un Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) del 117,5% (también con un mínimo de 100%).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria.

<https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2025/10/banca1494.pdf>

Situación fiscal

La situación fiscal de Colombia en 2025 se caracteriza por un **déficit fiscal elevado**, una **deuda pública creciendo** y la necesidad de **controlar el gasto**, a pesar de una aparente recuperación económica y mejoría en algunos sectores como el comercio y la industria. El gobierno declaró emergencia económica para ajustar el presupuesto y buscar ingresos, enfrentando retos por la caída de ingresos petroleros y el incumplimiento de metas fiscales previas, con proyecciones de déficit rondando el 6.2% del PIB, lo que genera preocupación sobre la estabilidad financiera.

Presupuesto 2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

El Gobierno nacional contará con un Presupuesto de Inversión para el año 2026 que asciende a 88,4 billones de pesos. Esta gran noticia se da luego de un amplio proceso de diálogo y concertación del Gobierno nacional, bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda con el Congreso de la República. La decisión reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio con una Colombia más justa, productiva y con oportunidades para todos y todas.

La Directora General del Departamento Nacional de Planeación, Natalia Irene Molina Posso señaló que, *"la aprobación del presupuesto 2026 es el resultado de un gran trabajo en equipo liderado por el Presidente de la República, Gustavo Petro; el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, y otras entidades del Gobierno nacional. Desde el DNP, aportamos con rigurosidad técnica y compromiso para construir un presupuesto justo, enfocado en las mayorías históricamente excluidas. Agradecemos a todos los equipos que lo hicieron posible"*.

Inversión para transformar los territorios:

Con este presupuesto se fortalecerá la inversión en sectores estratégicos que impulsarán el desarrollo regional, la generación de empleo y la transformación productiva.

Entre los sectores con mayores recursos está Transporte, con 15,6 billones de pesos destinados a mejorar las vías secundarias y terciarias, construir y modernizar aeropuertos, terminales fluviales y avanzar en el transporte férreo. También se destinarán más de 3,2 billones de pesos al sector Agricultura, para fortalecer la producción en el campo, mejorar el acceso a tierras y garantizar financiamiento para pequeños y medianos productores.

En cuanto a la consolidación de una sociedad garante de derechos, el presupuesto también priorizará las partidas presupuestales en los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, Igualdad y Equidad, Educación, Salud y Vivienda, los cuales representan 32,2 billones de pesos del total del presupuesto de inversión previsto para 2026. Estas apropiaciones permitirán continuar con programas estratégicos de atención integral a la primera infancia, el fortalecimiento de la educación pública, la alimentación escolar y la protección de la población vulnerable. Adicionalmente, prioriza programas encaminados a consolidar un sistema de salud universal y preventivo, garantizar el acceso al agua potable e impulsar la implementación integral de la paz, entre otros.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – COPED, ha adquirido el CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO

CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL a través de procesos de mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia. Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector tecnológico y computación, de acuerdo a las necesidades presentadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	010	MINIMA CUANTIA	PAPELERIA EL CID S.A.S	25.138.750	N/A	N/A	SECOP
2024	005	MINIMA CUANTIA	BIDFOR	56.995.755	N/A	N/A	SECOP
2023	002	MINIMA CUANTIA	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MAST.	49.311.600	N/A	N/A	SECOP
2022	002	MINIMA CUANTIA	BIDFOR	76.015.186	N/A	N/A	SECOP
2021	024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES MAST	49.845.180	N/A	N/A	SECOP
2021	020	SUMINISTRO	AGROVETERINARIA PROCAMPO	\$16.070.290	N/A	N/A	COLOMBIA COMPRA
2020	019	MINIMA CUANTIA	PAPELERIA EL CID S.A.S	23.593.542	N/A	N/A	SECOP
2019	022	MINIMA CUANTIA	DISTIALIADAS	13.272.445	N/A	N/A	SECOP

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

2016	119	MINIMA CUANTIA	NORMAN ALFREDO OROZCO RIOS	\$ 4,408,252	N/A	N/A	SECOP
2015	144	MINIMA CUANTIA	INSTITUTO MISIONERO HIJAS DE SAN PABLO PAULINAS	2,421,000.00	N/A	N/A	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2017	Alcaldía Municipio de Ulloa – Valle del Cauca.	CS 055 - 2017	Suministro de papelería e implementos de oficina para las diferentes secretarías la Administración Municipal.	MARY LUZ GIRALDO CAMPO	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	\$599.750
2019	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO	026 2019	Contratar la adquisición de materiales y suministros de papelería del Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	7.474.790
2020	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO	008 2020_2	CONTRATAR PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO DEL INPEC.	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	1.975.110
2021	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO	318-020-2021	CONTRATAR MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE	ISLANDERS CARE INTEGRATED SERVICES	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	2.164.500

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

	RIO SAN ANDRES INPEC		MEDIANA SEGURIDAD SAN ANDRES ISLAS.					
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	417-018-2022	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA CPMSSVC CARCEL Y PENITENCIARIA MEDIA SEGURIDAD SAN VICENTE DE CHUCURI - INPEC	SOLTEC VM SAS	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	2.094.604,8
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE BOLIVAR CAUCA	202-SMC-010-2023	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPO, ELEMENTOS, PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DESARROLLADO POR EL ÁREA EDUCATIVAS Y LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEME INTEGRA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	8.990.728
2024	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	408- MC 037-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y MAQUINARIA	ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	3.675.200

7.3 ANALISIS DE MERCADO.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización por medio de correo electrónico a las siguientes empresas:

- AGRO CAMPESINO
- AGRO RICHE
- CISVET
- CENTRO VETERINARIO AGRO SANDIEGO
- AGRO SANDIEGO MEDELLIN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

A-02-02-01-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				CISVET	JOTAGRO	PROMEDIO	TOTAL
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2		
1	ALIMENTO CONCENTRADO	Bulto x 30 kg, alimento completo y balanceado que contribuye a una digestión avanzada gracias a la inclusión de prebióticos y fibra de origen vegetal, favorece el control de olores en las heces por su contenido de extracto de Yucca Schidigera y ayuda a mejorar y fortalecer la flora intestinal por su contenido de proteína de alta calidad del 24% que contribuye a la energía y vitalidad de los perros. Que tenga proteína mínimo 24%, fibra máximo 4%, grasa máximo 10%, cenizas máximo 9%, calcio mínimo 2,3%, humedad mínimo 10%. Pelo sano y fuerte.	103	\$ 140.000	\$ 150.000	\$ 145.000	\$ 14.935.000

A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO MEDICO VETERINARIO	Atención medico veterinaria por urgencias para los ejemplares caninos fiscales adscritos al Complejo Carcelario y Penitenciario con alta y mediana seguridad de Medellín-Pedregal, además de los exámenes, procedimientos y medicamentos que se deriven de la atención preventiva y/o urgencia médica.	4.550.000 Hasta agotar el presupuesto

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				CISVET	JOTAGRO	PROMEDIO	TOTAL
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2		
1	Shampoo Canino Anti pulgas, Insecticida para el control del parasitismo externo.	Shampoo insecticida, antiséptico y desodorante a base de permetrina 0.15 g; Irgasan 0.2 g; y butóxido de piperonilo. Presentación x 2000 ml.	1	\$ 103.900	\$ 89.235	\$ 96.568	\$ 96.568
2	Antiséptico	principio activo a base de clorhexidina, solución antiséptica 1 L, Clorhexidina digluconato 0.5 g	2	\$ 87.201	\$ 69.840	\$ 78.521	\$ 157.041

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

3	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 1000 ml	1	\$ 127.980	\$ 151.386	\$ 139.683	\$ 139.683
4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion x 200 ml	1	\$ 253.530	\$ 314.679	\$ 284.105	\$ 284.105
5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	Composicion Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	8	\$ 101.000	\$ 117.000	\$ 109.000	\$ 872.000
6	Desparasitante para tratamiento y control de principales parasitosis, coccidiosis y giardiasis	Composición fenbendazol 250mg, praziquantel 50mg, diclazuril 75mg, excipientes csp 1ml	12	\$ 18.360	\$ 18.410	\$ 18.385	\$ 220.620
7	Meloxicam	2 mg, Caja x 10 unid	7	\$ 22.000	\$ 25.529	\$ 23.765	\$ 166.352
8	Gasa Hospitalaria	Rollo 1" X 90 YARDAS POR 36 PULGADAS, COLOR BLANCO - INOLORA - TELA LIVIANA, SUAVE Y LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. - COMPOSICION: HILAZA DE ALGODON	1	\$ 55.000	\$ 58.000	\$ 56.500	\$ 56.500
9	Jeringa Desechable	Jeringa Hipodérmica Desechable Alfa Safe 5 mL x 21 g x 1 1/2 Pulg Luer Lock Caja x 100 Uds	1	\$ 21.825	\$ 40.000	\$ 30.913	\$ 30.913
10	Jeringa desechable	Jeringa Hipodérmica De 10 MI x 21G x 1 1/2 " Caja x 100 Unds	1	\$ 27.645	\$ 40.000	\$ 33.823	\$ 33.823
11	Jeringa desechable	Jeringa 1 MI Insulina 3 Partes Ag 27Gx1/2 Caja 100 unidades	1	\$ 19.400	\$ 20.000	\$ 19.700	\$ 19.700
12	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	cefalexina capsulas 500 mg caja x 20 unid	10	\$ 20.000	\$ 23.000	\$ 21.500	\$ 215.000
13	Lidocaína inyectable	Frasco x 50ml , Lidocaína clorhidrato: 20 mg,	3	\$ 7.800	\$ 9.800	\$ 8.800	\$ 26.400
14	Crema Cicatrizante Alfa 3	Alfa 3 x 250 MI cicatrizante, antiséptico y repelente para animales	2	\$ 37.000	\$ 45.900	\$ 41.450	\$ 82.900
15	Curagan NL	CIPERMETRINA, VIOLETA DE GENCIANA, Envase metálico, aerosol por 375 mL	5	\$ 26.000	\$ 28.080	\$ 27.040	\$ 135.200

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal

Conmutador: 0613798214 Ext. 53714

Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

16	Amitraz EC	E.C. 20.8% Concentrado emulsionable garrapaticida x 1000 ml	1	\$ 99.270	\$ 113.100	\$ 106.185	\$ 106.185
17	Vitamina k3 y vitamina c solución inyectable	Cada ml contiene vitamina k3 20mg, vitamina c 10mg excipientes csp 1ml	1	\$ 20.970	\$ 23.250	\$ 22.110	\$ 22.110
18	Esparadrapo tipo tela color blanco	carrete de 7.5 cm x 450cm, Esparadrapo de tela resistente, ideal para fijación segura de apósitos y vendajes.	3	\$ 30.000	\$ 35.828	\$ 32.914	\$ 98.742
19	Hilo de sutura en Polipropileno	monofilamento de polipropileno, no absorbible, estéril a partir de estereoisómero de cristal isotáctico de polipropileno. Esta sutura es de color índigo (C.I. #61568) para incrementar la visibilidad. Caja x 12 unidades	3	\$ 46.000	\$ 55.000	\$ 50.500	\$ 151.500
20	Agua oxigenada	Solucion de peróxido de hidrogeno a 13 ½ volúmenes (4,0%) presentación 1000ml	1	\$ 37.800	\$ 56.000	\$ 46.900	\$ 46.900
21	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	3	\$ 29.950	\$ 30.669	\$ 30.310	\$ 90.929
22	Aguja para sutura	Paquete x 12 unidades en acero inoxidable de forma curva o recta	2	\$ 12.000	\$ 16.000	\$ 14.000	\$ 28.000
23	Coagulante para heridas superficiales en perros	Polvo hemostático 0.5 oz 14g	2	\$ 39.000	\$ 60.000	\$ 49.500	\$ 99.000
24	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	2	\$ 25.150	\$ 22.185	\$ 23.668	\$ 47.335
25	Solucion para el aseo del canal auditivo	Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	2	\$ 26.700	\$ 26.673	\$ 26.687	\$ 53.373
26	Bozal en Lona	Para perros de razas grandes (Pastor Belga-Labrador)	2	\$ 30.200	\$ 30.000	\$ 30.100	\$ 60.200
27	Collar Isabelino	Para perros de razas grandes (Pastor Belga-Labrador) Talla M -L	2	\$ 16.500	\$ 25.000	\$ 20.750	\$ 41.500
28	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	3	\$ 20.250	\$ 39.794	\$ 30.022	\$ 90.066

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

29	Suspension antiinflamatoria, antipirética, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	1		\$ 46.500	\$ 31.469	\$ 38.985	\$ 38.985
30	Venda cohesiva	venda cohesiva para perros provee compresión controlada con sujeción sin deslizamiento. Aplicada correctamente provee un vendaje compresivo excelente que no corta la circulación. antiene la medida original y no encoge a lo ancho. Permite la aireación de la zona vendada con un vendaje liviano y resistente al agua. Se fija a si misma sin adherirse a la piel, no necesita clips ni sujetadores. No se afloja con la transpiración o el movimiento. Removerla es muy fácil y rápido, se puede cortar con tijeras sin desenrollar. Rollo de 4.5m x 10cm	5		\$ 9.012	\$ 10.000	\$ 9.506	\$ 47.530
31	Soplador para peluquería canina	ofrece un secado profesional de alta velocidad gracias a su motor de 3.200 W, ideal para reducir drásticamente el tiempo de trabajo incluso en mantos densos. Cuenta con velocidad ajustable continua y dos temperaturas que alcanzan hasta 70 °C, permitiendo un secado eficiente y seguro en cualquier estación. Su diseño de carcasa metálica aislada reduce el calor externo y el ruido a 103 dB, prolongando la vida útil del motor. Incluye cuatro boquillas, manguera extensible y accesorios completos para grooming profesional. Puntos Clave / Beneficios: Motor 4.3HP con potencia profesional para secado ultrarrápido. Velocidad continua y dos temperaturas para trabajar distintos tipos de pelaje. Carcasa metálica aislada que reduce ruido y protege el motor. Incluye 4 boquillas profesionales y manguera extensible a 8 pies.	1		\$ 480.000	\$ 600.000	\$ 540.000	\$ 540.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

32	Torniquete	Fabricado en poliéster hipoalergénico, este torniquete minimiza el riesgo de reacciones adversas en la piel del animal, mientras que su sistema de broche de seguridad de plástico ABS permite una liberación rápida y controlada, reduciendo la posibilidad de lesiones o molestias durante el procedimiento.	1		\$ 8.000	\$ 12.000	\$ 10.000	\$ 10.000
33	Tijeras de trauma	Ideal para cortar todo tipo de materiales al momento de prestar primeros auxilios no relacionado con el ambiente médico quirúrgico.	1		\$ 9.900	\$ 18.900	\$ 14.400	\$ 14.400
34	Procaina 2%	Composición de Procaina Serra 20 mg/ml solución inyectable: El principio activo es procaina hidrocloreuro. Cada mililitro de solución contiene 20 miligramos de procaina. Los demás componentes (excipientes) son ácido clorhídrico (para ajuste del pH) y agua para preparaciones inyectables. hidrocloreuro.	1		\$ 46.000	\$ 58.000	\$ 52.000	\$ 52.000
35	Cepillos de dientes para caninos	Medidas: 2 x 22 cm. El cepillo dental doble M-PETS está diseñado con perlas de limpieza que se adaptan tanto a superficies dentales pequeñas como grandes, facilitando la eliminación de placa y residuos. Su estructura ergonómica y su doble cabezal permiten una higiene bucal eficiente para mascotas de distintos tamaños. Composición: tejido no tejido (10 %), pañuelo superior (8,5 %), segundo pañuelo (10 %), película de PE (19,5 %), SAP (10 %), goma termofusible (1,5 %) y FIUFF (40,5 %).	5		\$ 4.000	\$ 4.200	\$ 4.100	\$ 20.500

Las cotizaciones presentadas no deberán superar el valor del presupuesto asignado.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar (CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL). El valor del contrato se estima

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

teniendo en cuenta el valor total de la cotización por los elementos y servicios y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

Cotización 1 (\$22.850.602 + \$ Cotización 2 \$24.507.511 / 2 = \$ 23.681.057

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS) (\$23.681.057,00, por (CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL) de acuerdo al valor promedio cotizado.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES	ESTAMPILLAS
CONTRATAR SERVICIOS MEDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCION Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal	Retención en la Fuente ICA por compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA Retención en la fuente Estampilla Universitaria Pro- Digital	Retención 4x1000 Estampilla Universitaria Jaime Isaza Cadavid Retención 4x1000 Estampilla Universitaria Pro- Digital Retención 4x1000 Estampilla pro-desarrollo de la institución universitaria de Envigado

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

	condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho"		
--	---	--	--

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 126 de fecha 07 de enero de 2026, (23.800.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537 INPEC-Complejo Penitenciario Medellín-Pedregal, DEPENDENCIA Atención y Tratamiento-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS Rubro A-02-02-01-002-003: PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS; A-02-02-02-008-003: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) FUENTE (NACIÓN) RECURSO 10 , SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS MÉDICO VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LA MANUTENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES CANINOS FISCALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN- PEDREGAL, Expedido por el responsable de presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal, (DG. YENY CAROLINA SANCHEZ ROJAS). INPEC, por valor de (\$ 23.800.000) M/CTE.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 180 días, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), por parte de la (Oficina Gestión Corporativa), lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC-COPED, efectuará pagos (Una vez que se recepcionen los elementos y se haya prestado los servicios solicitados) al contratista de acuerdo al valor de los bienes o servicios recibidos; es decir, (Especificar bienes y/o servicios), previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01



parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios o Bienes, Retención en la Fuente ICA por Servicios o Bienes y Retención en la fuente IVA (cuando aplique), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de: Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal). Acopio.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal (Km 6 antigua vía al mar, finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal

Conmutador: 0613798214 Ext. 53714

Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
- El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, con la calidad del producto y de aquellos que presenten daño, vencimiento por baja rotación o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal - COPED, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del complejo - COPED.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **(En caso que sean solicitadas dichas garantías).**
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

Nota: En observancia de lo establecido en el Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la administración podrá solicitar a los proponentes los documentos referentes a la futura contratación que no constituyan los factores de escogencia establecidos en los documentos previos, hasta el término de traslado del informe de evaluación; serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y documentación solicitada por el INPEC, hasta el plazo anteriormente señalado.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal - COPED, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

En consideración, al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el valor del contrato y la forma de pago, el contratista no deberá constituir garantía única.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el **Encargado del grupo operativo canino** del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal -COPED.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 6 Antigua Vía Al Mar Finca La Teresita Corregimiento de San Cristóbal
 Conmutador: 0613798214 Ext. 53714
 Compras.rmpedregal@inpec.gov.co

Código: PA-LA-M03-F16 V01

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO

DG. ELIANA MARCELA ANGULO RESTREPO

Guía Canino GROPE NOROESTE unidad canina COPED

Revisado por: Dg. Yeny Carolina Sánchez Responsable AGECO COPED PEDREGAL.

Elaborado por: Dg. Eliana Marcela Angula Restrepo, Responsable Guía Canino COPED PEDREGAL.

Fecha elaboración: 16/03/2026